RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE RESOLUCIÓN 127-A FECHA DE APROBACIÓN 25/08/2025 ROL S.I.I. 03915-024

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente Nº 559/2025 ingresada con fecha 29/05/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1713 de fecha 03/07/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

Resolución Nº	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ Certificado N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el
Certificado N° RM-9	0750/2025 de fecha 13/08/2025	emitido por SEIM	que acredita la suficiencia de

las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): <u>DE UNA CASA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>MIGUEL CLARO Nº 1618 SIN COMPLEMENTO</u> Lote Nº , manzana , loteo o localidad sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°559/2025.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 559/2025, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.					
ALTES SPA			77.830.638-7			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPI	ETARIO		R.U.T.			
JAVIER GAETE HERMOSILLA						
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía		N°	Local/Of/Depto Localidad			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE MANDATO ESPECIAL ANTE NOTARIO SR ANDRES						
FELIPE RIEUTORD ALVARADO DE FECHA 17-01-2024						

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CATALINA TORRES LOPEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
CATALINA TORRES LOPEZ	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
CATALINA TORRES LOPEZ	

NOMBEL DE INSPECTOR TÉCNICO DE ORDA (curado acuando acuán insigna A de Ad		IÓN REGISTRO	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		
	-		

5.- CARACTERÍSTICAS DEL AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida La Modificación)			☐ TODO ☐ PARTE X NO ES EDIFICIO DE USO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas MODIFICACIÓN			
	MODIFICACIÓN					MODIFICACIÓN	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC				Etapas Ar	t. 9° del D	S 167 (MTT) de 201	6

5.1.- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN HASTA 100 M² MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE	□ SI 🔀 NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	0,66	m²	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	2,12	m²	

	ÚTIL(m²)		COM	ÚN(m²)	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE FRO	PECTO MODIFICADO
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO						
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	137,50	138,96			138,96	
S. EDIFICADA TOTAL	137,50	138,96			138,96	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m²)		64,97	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m²)			67,09
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m²)		116,42				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m² y que se modifica

ÚTIL (m²)		COM	ÚN (m²)	TOTAL (m²)		
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m^2 y que se modifica

		• •					
		ÚTIL (m²)		COM	΄JN (m²)	TOTAL (m²)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	64,97	67,09			64,97	67,09
NIVEL O PISO	2	67,53	71,87			67,53	71,87
TOTAL		132,5	138,96			132,5	138,96

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO	137,50					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	138,96					

52	NODM	IAC I	IIDDA	MICTIC	A C

5.2 NORMAS URBANISTICAS						
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)				•	SI ONO	
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			•	NO ○SI ○ PARCIAL		
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGA	ADO PERMITIDO)	PERMISO	O MODIFICADO
DENSIDAD		1 VIV	2 VIV		1 VIV	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1	0,62	_		0,61		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,56	0,60		0,58	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		1,18	1,20		1,19	
DISTANCIAMIENTOS		ART 2.6.3 OGUC	ART 2.6.3 OGU	O	ART 2.6.3 OG	iUC
RASANTE		ART 2.6.3 OGUC	ART 2.6.3 OGU	_	ART 2.6.3 OG	iUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		CONTINUO	AISLADO/ PARE /CONTINUO	EADO	CONTINUO	
ADOSAMIENTO		ART 2.6.2 OGUC	ART 2.6.2 OGU	С	EXISTENTE	
ANTEJARDÍN		S/ ANT	ART 4.1.06 OL		EXISTENTE	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	3 PISOS		2 PISOS	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	_		1	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-	_			
ESTACIONAMIENTO OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)						
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)					
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES PO PARA BICICLETAS	R ESTACIONAMIENTO	OSI ● NO	CANTIDAD DESCO	ONTADA	A	
5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMP	LADO(S)					
LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			XISI □ NO			
TIPO DE USO Residencial ART. 2.1.25. OGUC A	Equipamiento RT. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC		rea Verde 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGU
CLASE / DESTINO Permiso original * VIVIENDA						
CLASE / DESTINO PERMISO VIVIENDA						
CLASE / DESTINO WODIFICACIÓN VIVIENDA						
ACTIVIDAD Permiso Original *	ltc	dos los que posterior	al" debe entenderse e mente se obtuvieron e	l prime n el mi	r permiso en el smo, y que ade	predio y más,
ACTIVIDAD PERMISO	O	btuvieron la recepción	i deliniuva.			
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA Permiso Original * ART. 2.1.36. OGUC						
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC						
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.38. OGUC						
5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inm	nueble con Protec	ción Oficial (Info	mación del CIP)			
□NO □MONUMENTO NACIONA □SI, ESPECIFICAR □ZCH		□SANTUARIO	DE LA NATURALI ECIFICAR		ORD. CMN N°(FECHA 19-05-2	02680-2025 DE 2025.
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN						
5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70)° LGUC (*)					
□CESIÓN □APORTE □OTRO ESPECIFICAI			TA MINVU N°139 DE FECI	HA 10-0	2-2023, PROYEC	TO EXENTO DE
APORTE LEY 20,958) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20,958)						
5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo prime		•			ento urbano p	oor densificación)
PROYECTO		· ·	ORCENTAJE PRELIMINA		ESIÓN	
	([DENSIDAD DE OCUF	PACION)			
(a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.00 Personas /Hectárea	00	2.000	X 11 =			
(b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.01 Personas /Hectárea	00		4494			

Personas /Hectarea 44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demoidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al iniciso final del articulo 5.1.4, a mitos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

	,				
57	- CALCIII O ACIIMIII	ADO CON CESIONES O	APORTE DE PERMISO(S)	ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis	C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACU		

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0%
---	----

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIF CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (° (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EX	")		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD
			0%		\$0
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(E) + {(E) X (F)}]	х	% FINAL DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(G) X (D)]

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L №2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro; especificar			

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
1					N°		1
ESTACIONAMIENTO para automóviles		s	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIEN	ITO para bicicletas		exigidos (IPT):				

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR M2 (**)		CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)
G3	2.12	0.02	181.428]				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESU	\$ 1.449.289		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75%)]		%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CO	N TABLA COSTOS UNITARIOS (MINNVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1,5%)]		%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUES	NTE)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]	%		
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)]			\$ 13.592
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT	-	\$0	
	TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]	\$ 13.730		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6393665	FECHA	25/08/2025

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación (**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte

Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y

Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Cons ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N° 127-A/2025 MODIFICA PERMISO N° 38-A/06 Y 84-A/12 DE FECHA 14-02-2006 Y 08-06-2012

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) ORD. CMN N°02680-2025 DE FECHA 13-08-2025

8) PROYECTO AUMENTA CARGA DE OCUPACIÓN, SIN EMBARGO POR RES. EXENTA MINVU N°139 DE FECHA 10-02-2023, PROYECTO EXENTO DE APORTE LEY 20.958

SRN/CSA/DCS



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

28/08/2025 09:07:27

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

[PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
	1/1	A	UBICACION - PLANO EMPLAZAMIENTO - CUBIERTA - PISO 1 Y 2 - CORTES	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	EE.TT	
Α	ORD. CMN N°02680-2025	
A	CARTA CAMBIO DE PROFESIONAL ART 5.1.20 OGUC	